

# Petición al gobierno de España

Fuente: [AiPAZ](#)

*Asociación Española de Investigación para la Paz*

Con motivo del primer aniversario de la entrada en vigor del **Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nuclear (TPAN)**, organizaciones de la sociedad civil en todo el Estado piden al Gobierno que apoye la adhesión de España al Tratado y se posicione a favor de la eliminación total de estas armas de destrucción masiva.

Para ello, más de 40 organizaciones se han sumado al siguiente comunicado:

## **PETICIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA**

En el primer aniversario de su entrada en vigor, **más de 40 organizaciones de la sociedad civil piden al Gobierno que ejerza un liderazgo de paz mediante la adhesión del Estado español al Tratado sobre la**

### **Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN)**

**19 de enero de 2022**

Un año después de su entrada en vigor, 59 Estados ya han ratificado el TPAN, 30 lo han firmado y tienen pendiente su ratificación, y otros 49 han expresado su apoyo al Tratado en la ONU.

**Pedimos al Gobierno español que firme el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y apoye su posterior ratificación en el Congreso de los Diputados.**

Y como primer paso en esta dirección, **instamos al Ejecutivo de Pedro Sánchez a que siga el ejemplo de Noruega y Alemania, dos socios de la OTAN, y que España asista como Estado observador a la primera Conferencia de Estados parte del TPAN que tendrá lugar en Viena del 22 al 24 de marzo de 2022.**

El Gobierno español tiene una excelente oportunidad para ejercer un liderazgo de paz ante sus socios de la UE y la OTAN, alineándose con la voluntad mayoritaria de la población española y mundial en favor de la prohibición efectiva de las armas nucleares.

De hecho, una encuesta reciente estableció que el 89% de la población española cree que España debería unirse al Tratado (sólo el 4% se opone) y diversas iniciativas han contado con el apoyo de varios grupos parlamentarios. A pesar de todos los esfuerzos, el objetivo de la adhesión del Gobierno español al TPAN no se ha logrado aún.

### **Qué es el TPAN y qué aporta**

El 7 de julio de 2017, después de una década de movilizaciones de la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN) y de sus entidades asociadas, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un acuerdo mundial para prohibir las armas nucleares,

conocido oficialmente como el **Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN – TPNW en sus siglas en inglés)**. Un Tratado que resalta el impacto humanitario catastrófico de cualquier uso de este tipo de armamento. Dos años y medio más tarde, el **22 de enero de 2021**, el **Tratado entró en vigor al conseguir la ratificación necesaria de 50 países**. Este nuevo instrumento jurídico ofrece una alternativa poderosa a un mundo en el que no se pone fin a las amenazas de destrucción masiva. Antes de aprobar el Tratado, las nucleares eran las únicas armas de destrucción masiva que no estaban sujetas a una prohibición categórica, pese a sus consecuencias humanitarias y medioambientales catastróficas, generalizadas y persistentes. El nuevo acuerdo cubre, por tanto, una gran laguna del derecho internacional.

**Este Tratado se basa en las reglas y principios de la ley humanitaria y en ningún caso los países pueden desarrollar, ensayar, producir, fabricar, transferir, poseer, almacenar, utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares, o permitir el estacionamiento de dichas armas en su territorio.** Así mismo, el TPAN obliga a las partes a proporcionar asistencia a aquellos que han sufrido como consecuencia del uso y ensayo de armas nucleares en todo el mundo, y a adoptar medidas para reparar los entornos contaminados. **El TPAN, por tanto, contribuye a proteger los derechos humanos de las víctimas y el medioambiente.**

### **Qué diferencia introduce sobre el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)**

Los críticos al TPAN alegan que éste debilita al Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) que entró en vigor en 1970. Pero **la realidad nos muestra que el TNP no ha sido efectivo, aunque haya disminuido el número total de cabezas nucleares, ha duplicado el número de países que las poseen y estamos asistiendo a una nueva carrera de modernización de las armas nucleares.** El TPAN, a diferencia del TNP, obliga a asistir a las víctimas por el uso o por los ensayos de las armas nucleares y a tomar medidas para restaurar medioambientalmente las áreas contaminadas.

### **Un Tratado para la protección de la vida en la Tierra y los DDHH**

El TPAN es el primer acuerdo multilateral que prohíbe íntegramente las armas nucleares declarándolas **ARMAS ILEGALES** y también el primer acuerdo que contiene disposiciones para abordar las consecuencias humanitarias relacionadas con el ensayo y el empleo de las mismas. También, ha sido considerado la primera ley feminista sobre armas nucleares. Desde el preámbulo reconoce su impacto desproporcionado sobre mujeres, niñas y pueblos indígenas, urge a una participación más equitativa de las mujeres en los procesos de desarme, la asistencia a las víctimas y la reparación de los daños medioambientales que provocan.

Mediante la prohibición explícita e inequívoca del uso de armas nucleares, el TPAN envía una señal contundente: su uso sería inaceptable desde una perspectiva ética, medioambiental y humanitaria y, además, sería ilegal conforme al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

**Las armas nucleares son el armamento más inhumano e indiscriminado jamás creado. Violan el derecho internacional, causan graves daños al medio ambiente, socavan la seguridad nacional y mundial y desvían vastos recursos públicos para la satisfacción de las necesidades humanas y el cuidado de la vida en el planeta.**

Para las entidades que trabajamos por una cultura de paz, los derechos humanos, los derechos

del planeta Tierra, los derechos de las mujeres y las niñas y niños, el desarme total y universal, la justicia, la investigación y la educación para la paz, la memoria, el diálogo, los valores universalistas, la cooperación, el multilateralismo..., la Campaña ICAN y la entrada en vigor del TPAN ofrecen una extraordinaria oportunidad para seguir sumando esfuerzos para la construcción de la paz mundial.

**Mientras los riesgos que tiene ignorar el Tratado son inasumibles, las oportunidades para la paz que se abren con la ratificación del mismo interpelan al Estado español y a toda su población.**

23 2 2022